



Secretaría  
Ref. DEC/1110/2023 PLENO/8/2023

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

Que en el día 13 de junio de 2023, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 1095/2023:**

“

De conformidad con las competencias atribuidas a esta Presidencia en funciones, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Reglamento Orgánico Municipal publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 111, de 13/06/2017 y demás legislación concordante, así como lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y una vez que la Junta Electoral de Zona, ha efectuado el día 02 de junio de 2023, la proclamación oficial de candidato/as electos a Concejales en las Elecciones Locales celebradas el veintiocho (28) de mayo de 2023, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar sesión extraordinaria, especial y constitutiva del Ayuntamiento Pleno (PLENO/8/2023) que tendrá lugar el sábado **día 17 de junio de 2023** a las **12.00 horas**, en el Auditorio de la Casa de Cultura dependiente del Ayuntamiento, sito en Plaça de la Cultura 1, 03580 de l'Alfàs del Pi, dadas las patologías detectadas en el Salón de Plenos, debidamente contrastadas técnicamente, y atendido el protocolo normativo y solemnidad del acto. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 195.4 de la L.O.R.E.G., se entenderá convocada a la misma hora, dos días después.

**Segundo.-** Orden del día de la sesión:

**Único: Constitución de la Corporación municipal y elección del Alcalde.**

**Tercero.-** Trasladar la presente Resolución a los Concejales/as electos, que deberán personarse en dicho acto, de acuerdo con la legislación aplicable, y presentar en el área de Secretaría del Ayuntamiento la siguiente documentación, entre los días 14, 15 y 16 de junio de 2023, en horario desde las 09:30 horas hasta las 14:00 horas:



**1.- Acreditación de su personalidad (D.N.I.).**

**2.-Credencial expedida a su favor por la Junta Electoral de Zona**, en caso de que no se hubiese presentado con anterioridad en la Secretaría del Ayuntamiento (art. 195 de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General).

**3.-Acreditación de las declaraciones** formuladas ante la Secretaría del Ayuntamiento, en los impresos facilitados como anexo a la presente convocatoria relativas a:

- Declaración de actividades y bienes. (Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las actividades y de bienes de los miembros de las Corporaciones Locales de la Comunitat Valenciana).
- Declaración de causas de posible incompatibilidad.

**Cuarto.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se informa que **consta** publicado en el Portal de Transparencia de la Sede electrónica municipal, el **Acta de Arqueo extraordinaria**, efectuada para tal ocasión, con la documentación formalizada por la Intervención-Tesorería municipal, e igualmente Informe de Patrimonio en cuanto al Inventario de Bienes de la Corporación, para conocimiento público general.

<https://www.lalfas.es/gobierno/cartapacio-2023-2027/>

**Quinto.** La sesión Plenaria tiene carácter público, y se procede a su grabación y difusión para general conocimiento de la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma.

**Sexto.** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

En l'Alfàs del Pi, a 13 de junio de 2023

\*



l'Alfàs del Pi, 13 de junio de 2023

El Alcalde Presidente en funciones

ALCALDIA

Fecha firma: 13/06/2023 14:49:28 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



Alicante, Secretaría General

SECRETARIA

Fecha firma: 13/06/2023 14:49:32 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO